



En el día de la fecha la Alcaldesa Presidenta ha dictado el siguiente:

DECRETO

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, núm. 5/368 de 18 de junio de 2019, en el que se establecían las denominaciones y retribuciones de los funcionarios de empleo eventuales asignados a las Áreas de Gobierno Municipal y a la vista de que, por la Junta de Gobierno Local el día 5 de mayo de 2021, núm. 3/328, se aprobó la modificación de la relación de los puestos del personal eventual, en cuanto a su denominación.

Visto el Decreto núm. 2750/20, 28 de julio, por el que se nombraba a Dña. Almudena Fernández Canto como funcionaria eventual para el desempeño del puesto de Coordinadora de Presidencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.

En virtud de las facultades que me confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo a Decretar:

- Proceder al cese de Dña. Almudena Fernández Canto en el desempeño del puesto de Coordinadora de Presidencia agradeciéndole los servicios prestados en dicho puesto.
- El nombramiento de Dña. Almudena Fernández Canto para el desempeño del puesto de confianza de Coordinadora de Empleo y Nuevas Tecnologías.

Lo manda y firma la Alcaldesa Presidenta en Móstoles a diez de mayo de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Doy fe

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

Móstoles, a 10 de mayo de 2021

DIRECTOR DE PERSONAL



Fdo.: Miguel A. García Álvarez
Por resolución del Alcalde Presidente
de fecha 3 de febrero de 2003